

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público que por acuerdo de este Ayuntamiento adoptado en sesión plenaria ordinaria de fecha 30 de enero de 2006, los días y horario de funcionamiento del Registro General del Ayuntamiento de Llerena así como de la Ventanilla Única serán los siguientes:

De lunes a viernes, de 9 a 15 horas.

Días 24 y 31 de diciembre y primer lunes siguiente de la Semana Santa, de 10 a 13 horas.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Llerena, a 2 de febrero de 2006. El Alcalde, VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS.

## AYUNTAMIENTO DE MONESTERIO

### *ANUNCIO de 16 de enero de 2006 sobre Estudio de Detalle.*

Aprobado inicialmente a través de Resolución de la Alcaldía nº 33 de fecha 16 de enero de 2006, el Estudio de Detalle de las Parcelas 1 y 8 de la Unidad de Ejecución Residencial nº 2 de este municipio, según proyecto redactado por el Arquitecto D. Víctor Manuel Guareño Areses, y presentado a instancias de Grupo Alcalá Zinco Promociones Inmobiliarias, con C.I.F. B91422329 y domicilio fiscal en Carretera Bética 8 A, local 1, 41300 de San José de la Rinconada (Sevilla), se somete a información pública por plazo de un mes mediante anuncio que se insertará en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el periódico Hoy, plazo éste que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen, y durante el cual podrá ser examinado en los

Servicios Técnicos del Ayuntamiento, los días laborables, salvo sábados, en horas de oficina, para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

La aprobación inicial del citado Estudio de Detalle determina por sí sola la suspensión del otorgamiento de licencias para aquellas áreas del territorio objeto de planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Todo ello, de acuerdo con lo establecido en el art. 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Monesterio, a 16 de enero de 2006. El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA

### *ANUNCIO de 8 de febrero de 2006 sobre proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución nº 7 de las Normas Subsidiarias.*

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 8 de febrero de 2006, se ha aprobado inicialmente el proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución núm. 7 de las Normas Subsidiarias de este Municipio, redactado por el Arquitecto Técnico D. David de la Llave Barbero y promovido por Aserto Extremadura, S.L.

El proyecto de urbanización inicialmente aprobado queda sometido a información pública por espacio de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que pueda examinarse en la Secretaría municipal y formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

Malpartida de Plasencia, a 8 de febrero de 2006. El Alcalde.